



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAR/YLE/cac.

PUENTE ALTO,

03 SEP 2014

1328

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1.- Ticket N°1272616, del 11.08.2014, presentada por doña Rosa Child Apablaza, Cedula de Identidad N°6.545.048-8, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el segundo semestre año 2014, de la patente rol N°4000447, Clase A (Depósito de Bebidas Alcohólicas), por las razones que indica en documento adjunto.

2.- Antecedentes médicos que acreditan situación de salud.

3.- V°B° del Sr. Alcalde.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo legal de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de doña Rosa Child Apablaza, Cedula de Identidad N°6.545.048-8, correspondiente al 2er Semestre de 2014.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

